

PROVINCIA: LUGO	MUNICIPIO: PA. DE BROLLÓN
-----------------	---------------------------

ID: 952

exp. 48/75

CARPETA-FICHA DEL MONTE:

"SERRA DA IRESA, SERRA DO CABO y CHAO DO CABO"

COMUNIDAD PROPIETARIA

PINEL (p^a)

CLAVE DEL MONTE

PROVINCIA	MUNICIPIO	COMUNIDAD PROPIETARIA	MONTE
L	47	15.	1

SUPERFICIE

HECTAREAS
116

En la ciudad de Lugo a 25 de agosto de 1975, reunido el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, acordó la clasificación del monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", como monte vecinal en mano común, a tenor de la siguiente resolución:

Visto en el día de la fecha el expediente de clasificación del monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", expediente nº 48/75, del Ayuntamiento de Puebla de Brollón, promovido instando a la Administración Forestal, y

RESUELTO.— Que con fecha 6 de marzo de 1975, el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, acordó la iniciación y tramitación del expediente, designando como Instructor al Vocal D. Manuel Martínez García, Presidente del I.C.O.R.A.

ACORDADO.— Que con fecha 21 de marzo de 1975, se dictó providencia, por la que se da comienzo al expediente de clasificación del monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", poniendo por cabeza del mismo, comunicación del acuerdo del Jurado Provincial y la documentación aportada.

RESUELTO.— Que con fecha 21 de marzo de 1975, se dictó providencia, acordando requerir al Ayuntamiento de Puebla de Brollón, para que aportara: a) Certificación del Registro de la Propiedad, relativa al monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", de 116 has, sito en la parroquia de Pinol; b) Certificación del inventario de Bienes Municipales, relativa al monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO"; c) Certificación del acuerdo municipal, relativa al monorecto con la Administración Forestal, con la resolución del citado monte.

ACORDADO.— Que con fecha 21 de marzo, se acordó vocabar de la Administración Forestal, I.C.O.R.A., certificación relativa al monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", sito en la parroquia de Pinol, del Ayuntamiento de Puebla de Brollón, figura incluido dentro del Catálogo de Los Montes de Utilidad Pública.

RESUELTO.— Que con fecha 1 de marzo de 1975, se dictó providencia, acordando la publicación de edicto en el R.O. de la Provincia y en el Boletín de Anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Brollón, teniendo en consideración de todos los interesados en el monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", la inscripción del expediente de clasificación, a fin de que pudiesen conocer e intervenir en él, en defensa de sus derechos e intereses; publicándose a efecto en el R.O. de la provincia nº 37, correspondiente al día 16 de abril de 1975, y en el Boletín de Anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Brollón, según certificación del Secretario del citado Ayuntamiento del 5 de mayo de 1975.

ACORDADO.— Que con fecha 15 de abril de 1975, se recibió certificación del I.C.O.R.A. del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en la que se hace constar que el monte "SERRA DE LARSA, SERRA DO CABO Y CHÃO DO CABO", que se encuentra afecto al patrimonio público, entra dentro de la categoría de utilidad pública.

ACORDADO.— Que en la tramitación del expediente, se han considerado los trámites y formalidades que se prescriben en los Decretos en Consejo de 27 de julio de 1963 y su Reglamento de 21 de febrero de 1972, así como la Ley de Organización Administrativa de 17 de julio de 1963.

Viéndose unidas las resoluciones, y disposiciones de trámite y de tramitación,

Prov. *	Munic. *	Comunidad Prop. *	N.º monte
LU	47	15	1

CLAVE DEL MONTE

* 3.- ESTADO FISICO

Ref. Índice

3.1 SITUACION. ALTITUD. ACCESOS.

Estos montes de la parroquia de PINEL están situados: El "SIERRA DA IRESA" al SE. de los pueblos y fincas particulares próximas a los mismos, y los "SERRA DO CABO Y CHAO DO CABO" al N. de dichas fincas. Están formados por laderas de subida hacia el E. hasta la divisoria de aguas con los montes del mismo nombre de la parroquia de Brance.

El terreno es poco accidentado, con pendientes relativamente suaves y altitudes comprendidas entre los 400 y 641 m.

Además de los caminos de servicio desde los pueblos, estos montes tienen acceso casi directo por la carretera de Puebla de Brollón a Vilachá.

3.2 SUPERFICIE.

En conjunto 116 Haa., obtenidas mediante planimetrado sobre 1/25.000.

		Prov.°	Munic.°	Instalad. Prop.°	N.° monte
	CLAVE DEL MONTE	LU	47	15	1
3.3	LINDEROS.				
	N.- Fincas particulares próximas a la carretera de Manforta.				
	E.- Montes de la parroquia de Brences.				
	S. y O.- Fincas particulares de esta parroquia.				
3.4	DESCRIPCION DEL PERIMETRO.				
	El unico limite destacable de estos montes de la parroquia de PINEL es por el E. con los de la parroquia de Brenca, con los que dividen por la divisoria de aguas entre parroquias por Serra do Cabo y Cerro de Pereira. Por el resto siguen el limite de las fincas particulares.				
3.5	OBSERVACION SOBRE LIMITE CON FINCAS PARTICULARES.				
	El límite de este monte con fincas particulares no puede ser muy preciso si se tiene en cuenta que éstas han invadido terrenos de monte que han sido parcelados. Se ha llegado con los límites de éste hasta donde existe seguridad o duda razonable de que pueda pertenecer al monte de referencia.				
	En caso de que este monte llegara a ser calificado como vecinal en mano común, tal vez fuera ne-				

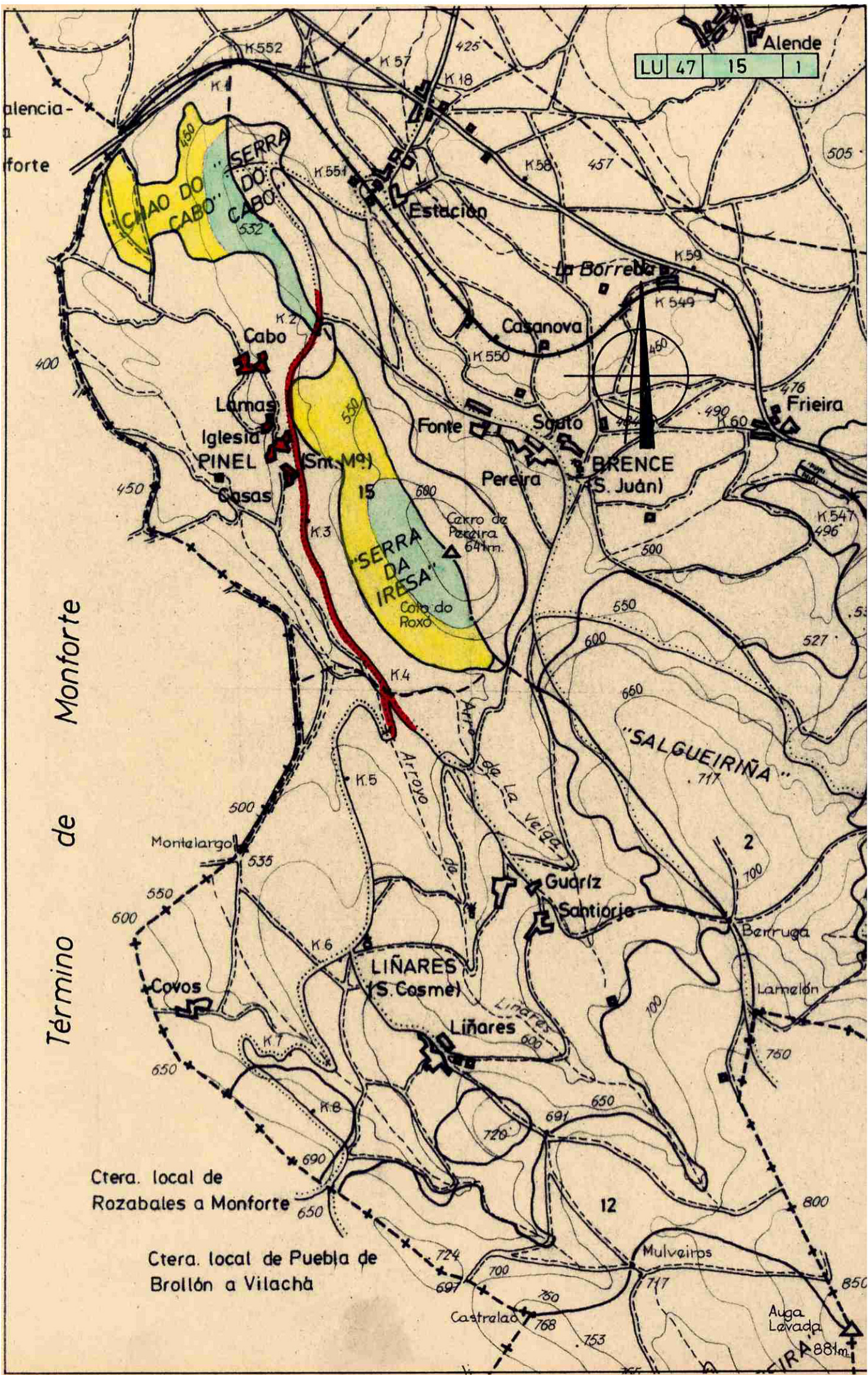
Prov. ^a	Munic. ^a	Unidad fig. ¹	N.º muest.
LV	47	15	1

Ref. Índice

CLAVE DEL MONTE

3.5

cesario un deslinde parcial en tal colindancia con particulares, siguiendo los criterios tenidos en cuenta en tal calificación.



Término de Monforte

Ctera. local de Rozabales a Monforte
Ctera. local de Puebla de Brollón a Vilachá